

Convocatoria 966 de 2025

CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 966 de 2025, modificación al banco definitivo de elegibles y financierables - eje inteligencia artificial", se permite entregar los requisitos solicitados para asignación de recursos con base en los resultados obtenidos en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal del Ministerio (www.minciencias.gov.co).

Nota 1: Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, este contacta con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para devolverla firmada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Vencido el término anterior, el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y el Ministerio procederá a solicitar la carta de renuncia que hace referencia en numeral 25 de los presentes términos de referencia y una vez se cuente con dicha renuncia, se procederá a seleccionar al siguiente en orden descendente de la lista del banco definitivo de elegibles.

Nota 2: La vigencia del banco de elegibles es de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R.1 Requisitos NO subanables: Los siguientes requisitos no podrán ser subanados durante el periodo establecido para ello en el numeral 19 "Cronograma" de la presente convocatoria, por lo anterior, es importante precisar que, de no cumplir con el establecido en el requisito, la propuesta será rechazada y no continuará a la etapa de evaluación. Para los requisitos no subanables, la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - SIGP no deberá ser modificada durante el periodo de subanación de requisitos establecido en el numeral 19 "Cronograma", de ser así la propuesta será rechazada.		
R1	R.1.1 Dirigido A.	R.1.1 Cumplir con lo establecido en el numeral 3. "OBJETIVO 4" de los presentes términos de referencia. La información registrada en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - SIGP, debe coincidir con la información registrada en el Anexo 1. Carta Unificada de Aval y Compromiso Institucional.
R2	R.1.2 Inscripción En Sigp.	R.1.2 Realizar la inscripción del proyecto de Desarrollo Tecnológico o de Innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio - SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal del Ministerio (www.minciencias.gov.co), de acuerdo con lo establecido en el numeral 3. "PROCESO DE INSCRIPCIÓN".
R.2 Requisitos subanables: Los siguientes requisitos podrán ser subanados durante el periodo establecido para ello en el numeral 19 "Cronograma" de la presente convocatoria.		
R3	R.2.1 Empresas Nacionales.	R.2.1 Para el caso de las Empresas nacionales, deberán acreditar experiencia directa en el desarrollo e implementación de soluciones de I+D+i en Inteligencia Artificial / Industria 4.0 (para el caso del eje temático de Inteligencia Artificial) o Ciencia y Tecnologías Cuánticas / Industria 4.0 (para el caso del eje temático de Ciencia y Tecnologías Cuánticas). Para acreditar dicha experiencia, se deberá adjuntar obligatoriamente las certificaciones de ejecución las cuales deberán relacionar el objeto, el plazo, los obligaciones y valor o actas de liquidación de máximo tres (3) proyectos ejecutados en los últimos cinco (5) años, contados al cierre de la presente convocatoria y diligenciar y firmar el Anexo 2. — CARTA DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA NACIONAL —. La ausencia de alguno de estos datos requeridos documentales será causal de rechazo de la propuesta, ya que ambos constituyen evidencia complementaria y necesaria para la validación de la experiencia exigida en esta convocatoria.
R4	R.2.2 Carta De Aval.	R.2.2 Adjuntar la carta de aval unificada y compromiso institucional (Anexo 1) debidamente diligenciada y firmada por todos los representantes legales que hagan parte de la alianza. En caso de que la carta aval sea firmada por un apoderado, de manera obligatoria se deberá adjuntar el documento que lo faculte. La contrapartida deberá corresponder a lo indicado en el numeral 10. — DISTRIBUCIÓN Y RECURSOS —. La contrapartida podrá ser aportada en su totalidad por la entidad ejecutora o, de manera conjunta, entre la entidad ejecutora y las entidades que integren la Alianza. Esta contrapartida deberá ser en dinero y/o especie, y corresponder a un valor mínimo equivalente al 20% del monto total solicitado para la financiación del proyecto de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación, incluyendo el valor de las estancias posdoctorales, los semilleros de investigación y los jóvenes investigadores e innovadores. El aporte deberá realizarse durante la ejecución del proyecto y quedar definido y registrado en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP. Las entidades cotrainadoras (como Entidades Territoriales y entidades extranjeras) no estarán obligadas a realizar aportes de contrapartida.
R5	R.2.3 Constitución Empresas Nacionales.	R.2.3 Las empresas nacionales deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Por lo anterior, se deberá adjuntar de manera obligatoria el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio.
R6	R.2.4 Las Organizaciones Locales - Regionales.	R.2.4 Las Organizaciones locales - Regionales deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución no inferior a un (1) año contado hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Se deberá adjuntar una copia actualizada del certificado de Cámara de Comercio que dé razón de la existencia de la organización Local - Regional. El certificado de Cámara de Comercio debe contar con vigencia no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
R7	R.2.5 Comité De Ética O De Bioética.	R.2.5 Anexar el aval del comité de ética o de bioética, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentos a aplicar. En caso de que ninguna de las instituciones de la alianza disponga de un comité de ética, podrá solicitar este aval a otra entidad que cuente con uno. Se deberá anexar de manera obligatoria el documento de creación y sus modificaciones del comité que expide el aval (Este requisito aplica cuando la propuesta lo requiera).
R8	R.2.6 Licencias Ambientales.	R.2.6 Cuando aplique, se deberá presentar las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.
R9	R.2.7 Hoja De Vida Del Investigador Principal.	R.2.7 Anexar Hoja de Vida del Investigador Principal, quien podrá estar o no reconocido como investigador por el Ministerio según convocatoria 894-2021. Esta Hoja de Vida debe ser allegada de acuerdo con el anexo 3 — HOJA DE VIDA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL —. Este documento deberá ser firmado por la persona que ejercerá dicho rol. Adicionalmente, el Investigador Principal deberá tener registrada su hoja de vida en el CVLAC.
R10	R.2.8 Jóvenes Investigadores Innovadores.	R.2.8 Cada proyecto de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación presentado se debe vincular como mínimo dos (2) Jóvenes Investigadores e Innovadores profesionales en áreas relacionadas con Inteligencia Artificial, Ciencia y Tecnologías Cuánticas e Industria 4.0 o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC —. Tener en cuenta que, para cada joven se deberá adjuntar los siguientes documentos en la plataforma SIGP, en un único archivo en formato PDF: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 4 —VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES—: Este anexo se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el tutor. • El joven investigador deberá tener asignado un tutor que pertenezca al grupo de investigación, el cual debe hacer parte del personal del proyecto. • Copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras del Joven Investigador e Innovador. El joven debe contar con ciudadanía colombiana y tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2025. • Copia del diploma o acta de grado o certificado expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior (IES) o Institución Educativa donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y que solo se encuentra pendiente de obtener el título de formación profesional, señalando la fecha en la cual será otorgado. En ningún caso se aceptarán certificados expedidos por el tutor. En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será causal de rechazo. • Certificado de notas del promedio general acumulado expedido por la IES en donde se evidencie un promedio general acumulado de mínimo 3.8 obtenido al momento de la postulación. • Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de formación, NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. En caso de no cumplir con las especificaciones anteriormente mencionadas, será causal de rechazo.
R11	R.2.9 Doctor.	R.2.9 Cada proyecto de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación presentado debe vincular mínimo un (1) doctor para realizar Estancias Posdoctorales en alguna de las entidades de la alianza. Se deberá contar con título de doctorado en programas afines a Inteligencia Artificial, Ciencia y Tecnologías Cuánticas e Industria 4.0 o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC —. Se requiere adjuntar copia del título o acta de grado. Para aquellos casos donde aún no se cuente con el título o acta, se deberá anexar certificación expedida por la autoridad competente de la universidad, donde conste expresamente que ya ha sido sustentado y aprobada la tesis y que solo falta la solemnidad de grado o la expedición del respectivo título.
R12	R.2.10 Estudiantes De Maestría.	R.2.10 Cada proyecto de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación presentado debe vincular mínimo dos (2) estudiantes de maestría en programas afines a Inteligencia Artificial, Ciencia y Tecnologías Cuánticas, Tecnologías o Industria 4.0 o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC —. Se deberá anexar certificación expedida por la autoridad competente de la universidad, donde conste expresamente que está cursando sus estudios de maestría.
R13	R.2.11 Semillero De Investigación.	R.2.11 Cada proyecto de I+D+i presentado debe vincular mínimo un (1) semillero de investigación, conformado mínimo por diez (10) estudiantes de pregrado de tercer semestre en adelante, para ello se deberá adjuntar en un solo archivo en formato PDF los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Documento que señale la fecha de constitución del Semillero de Investigación debidamente firmado por el representante legal de la Institución de Educación Superior (IES), el vicerrector académico, el decano de la facultad, el director de investigación o la instancia correspondiente a la que esté vinculado el semillero. • Adjuntar en un único PDF los certificados de cada uno de los jóvenes, expedidos por la Institución de Educación Superior (IES) a la que están vinculados, en donde se indique el semestre académico que están cursando al momento de su postulación. • Anexo 5 —VINCULACIÓN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN—. Este anexo se debe presentar debidamente diligenciado con los datos de los integrantes del semillero y firmado por el tutor del semillero. • El semillero de investigación deberá tener asignado un tutor que pertenezca al grupo de investigación, el cual debe hacer parte del personal del proyecto.
R.3 REQUISITOS OPCIONALES, NO INHABILITANTES: Los siguientes requisitos son opcionales y NO son de carácter inhabilitante. Sin embargo, para otorgar los puntos asociados al ítem "enfoque diferencial" de acuerdo con el numeral 15 — CRITERIOS DE EVALUACIÓN —, se deberán adjuntar los documentos descritos a continuación, cuya vigencia no debe ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.		
R14	R.3.1 Enfoque.	R.3.1 En caso de que el proyecto vincule en su equipo de trabajo a personas con enfoque diferencial, se debe acreditar según los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • Pueblos y comunidades étnicas: Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiana / Afrodescendiente; Raízal; Rom (gitano), y/o Palenquero que adjuñe en el SIGP el certificado a título personal expedido por el Ministerio del Interior. • Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad: Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al ordenamiento jurídico interno de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Ley 1448 de 2011, artículo 3 modificado por el artículo 3 de la Ley 2451 de 2024). Para acreditar esta categoría se debe adjuntar en el SIGP la certificación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. • Población en reincorporación: Se refiere a todas las personas que acrediten esta categoría adjuntando en el SIGP la certificación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz como en "proceso de reincorporación extrajudicial FARC-EP" y que se encuentren en estado "Activo" en el proceso de la Ruta de Reincorporación. • Población en condición de discapacidad: Física; Auditiva; Visual; Sensorio-perceptiva; Intelectual; Psicosocial; Múltiple. Para acreditar esta categoría se debe adjuntar en el SIGP el certificado de discapacidad generado por el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, o por las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o quien haga sus veces, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1197 del 5 de julio de 2024.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación	Puntaje		
	Sub Total	TOTAL	
1. Calidad de la Propuesta	1.1. Análisis del problema: El proyecto contempla un análisis del problema que incluye mínimamente: <ul style="list-style-type: none"> • Definición, caracterización y valoración de las necesidades reales de la(s) entidad(es) beneficiaria(s) en línea con el eje temático seleccionado, una descripción soportada de la problemática o cuáles serían los productos o servicios que deben solucionar el problema y/o necesidad puntual. Puntaje: hasta 5 puntos. • Análisis de las condiciones y características de la(s) entidad(es) beneficiaria(s) y la solución tecnológica a implementar. Puntaje: hasta 5 puntos. 	15	25
	1.2. Coherencia, articulación y claridad de los resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Existe coherencia y articulación entre los objetivos, el diseño metodológico, cronograma de actividades y presupuesto total. Puntaje: hasta 5 puntos. • Existe claridad de los resultados esperados y así respectivos indicadores de medición. Coherencia de los resultados con los objetivos del proyecto. Resultados deben ser cuantificables, y que permitan dar cuenta del avance en la disminución de la incertidumbre tecnológica del proyecto. Puntaje: hasta 5 puntos. 	10	
2. Relevancia y Contribución al Desarrollo Regional	2.1 Alineación con las necesidades locales: El proyecto aborda problemas o desafíos específicos de los regiones e impacto positivamente en el desarrollo social y económico local de la región, comunidades y/u organizaciones. Alineación con las necesidades locales. Puntaje: hasta 10 puntos.	10	10
	3. Diferencial de la tecnología <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Novedad de la tecnología. La tecnología es disruptiva, tiene potencial de ser disruptiva, o es una tecnología tradicional. El proyecto demuestra claramente la necesidad y el valor agregado del proceso, producto o servicio que se espera lograr. Puntaje: Hasta 10 puntos. 3.2 Fundamentación teórica del Proyecto. El proyecto valora la calidad y trayectoria del desarrollo que condujo a la solución tecnológica propuesta, se sustenta el estado de madurez tecnológica de partida con la validación a nivel de laboratorio. Puntaje: hasta 3 puntos. 3.3 Ventajas de la tecnología. Se presenta un análisis comparativo de la tecnología o sus productos o servicios tecnológicos derivados, en relación con otras tecnologías existentes bien sea como inventos, como productos o servicios tecnológicos disponibles en el mercado. Puntaje: hasta 7 puntos. 	10	
4. Resultados e impactos del proyecto	4.1 Resultados esperados: El desarrollo de la tecnología podrá tener un impacto transformador en el problema social que aborda. Incluye en prácticas y sistemas más ámbios, generando un cambio sostenible y a largo plazo. Establece un ecosistema sólido de colaboración y apoyo que permita la expansión continua y la adaptación a medida que surgen desafíos. Puntaje: hasta 5 puntos.	5	25
	4.2 Sostenibilidad: El proyecto presenta una propuesta de sostenibilidad viable acorde con las actividades, entregables y resultados del mismo. El proyecto puede implementarse en otros contextos con las adecuaciones o adaptaciones pertinentes. Puntaje: hasta 5 puntos.	5	
	4.3. Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento: Se evaluará este criterio de acuerdo con la línea temática del proyecto, siendo el puntaje máximo total hasta 10 puntos, según corresponda a uno de los siguientes subcriterios:	10	
	4.4 Componente de Formación y Fortalecimiento de Capacidades Puntaje máximo: 5 puntos Descripción: Evalúa la calidad, coherencia y pertinencia de la estrategia de formación propuesta, incluyendo:	5	
5. Conformación y articulación de la alianza	5.1 Conformación de la Alianza: La Alianza cumple con los criterios establecidos en su definición y alcance. Se demuestra expertise y trayectoria de los actores que conforman la alianza y capacidades para el desarrollo del proyecto. Se evidencia claramente los aportes individuales de cada actor de acuerdo con su campo de acción. Se cuenta con recursos humanos, técnicos y financieros de cada actor acorde con los requerimientos del planteamiento del proyecto. Puntaje: hasta 5 puntos.	5	10
	5.2 Articulación de la Alianza: Se demuestra sinergia entre los actores del SNTCI para el desarrollo del proyecto, considerando interdisciplinariedad, participación y compromiso. En la metodología propuesta se evidencia de manera clara el trabajo conjunto y coordinado, y es clara la coherencia entre el planteamiento del componente de organización y estructura de la alianza y el componente científico-técnico. Se demuestra el fortalecimiento de las capacidades científicas regionales y su sostenibilidad en	5	
6. Enfoque territorial	El proyecto propuesto se desarrollará en un municipio PDOT o ZOMAC. La asignación de puntos se hará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 0 puntos si el lugar de ejecución definido en el SIGP no es municipio PDOT o ZOMAC 5 puntos si el lugar de ejecución definido en el SIGP es municipio PDOT o ZOMAC 	5	5

<p>7. Enfoque diferencial</p>	<p>Algún integrante del equipo de trabajo pertenece a cualquiera de los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población en condición de discapacidad: Física; Auditiva; Visual; Sensorioauditiva; Intelectual; Psicosocial; Múltiple. Para acreditar esta categoría se debe adjuntar en el SÍGP el certificado de discapacidad generado por el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y por las secretarías departamentales, provinciales y municipales de salud o quien haga sus veces, lo anterior conforme a la disposición en la Resolución No. 1377 del 5 de julio de 2024. • Grupo étnico: Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiana / Afrodescendiente; Raizal; Rom (gitano), y/o Palenquero. Para acreditar esta categoría se debe adjuntar en el SÍGP el certificado a título personal expedido por el Ministerio del Interior. • Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad: Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3 modificado por el artículo 3 de la Ley 2421 de 2024). Para acreditar esta categoría se debe adjuntar en el SÍGP la certificación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. • Personas reincorporadas, desmovilizadas, reintegradas y reinseridas en el marco de los procesos de paz: Para acreditar esta categoría se debe adjuntar en el SÍGP la certificación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz como en "proceso de reincorporación exintegramente FARC-EP" y que se encuentren en estado "Activo" en el proceso de la Ruta de Reincorporación. La asignación de puntos se hará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres integrantes. Puntaje: 3 puntos • Al menos dos integrantes. Puntaje: 2 puntos • Al menos un integrante. Puntaje: 1 punto <p>Nota: El máximo puntaje en este subítem es de 3 puntos y no se acumula.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>8. Enfoque diferencial o interseccional de la población que impacta el proyecto</p>	<p>El proyecto beneficia a personas que pertenecen a población diferencial, en una o más categorías de las enunciadas a continuación:</p> <p>Categorías de enfoque diferencial para población beneficiaria de la propuesta de proyecto de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación. (2 Puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: El proyecto impacta a grupos de personas de sexo femenino. • Identidad y Orientación sexual diversa: El proyecto trabaja con colectivos de personas con identidades y orientaciones sexuales diversas: población LGBTQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Interssexual, Queer, entre otras). • Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad: El proyecto impacta a personas que individual o colectivamente han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3, modificado por el artículo 3 de la Ley 2421 de 2024). • Población en reincorporación: El proyecto impacta a personas en proceso de reincorporación y reintegración, en el marco del proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como de procesos de reincorporación y reintegración individuales. • Pueblo y comunidades étnicas: El proyecto impacta población indígena, población negra / Afrocolombiana / Afrodescendiente; Raizal; Rom (gitano), y/o Palenquero. • Población en condición de discapacidad: El proyecto impacta a personas en condición de discapacidad o con discapacidad, ya sea física, auditiva, visual, sensorioauditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y/o sus familias. • Campesinos: El proyecto impacta a población campesina definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como población involucrada directamente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmersa en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo. 	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100</p>	<p>100</p>

III. Para esta convocatoria se conformará un banco de elegibles con aquellos proyectos de 1+0+1 que obtengan un puntaje igual y superior a 75 puntos en la calificación final otorgada. Los Proyectos de 1+0+1 se ordenarán de forma descendente por cada eje temático definido en el numeral 4 de la presente convocatoria, teniendo como criterio su calificación total y se aplicará el siguiente procedimiento para la asignación de recursos: Tomando en primer lugar los proyectos con mayor puntuación en cada eje temático, posteriormente, se financiarán aquellos con la segunda mejor puntuación en cada eje temático, y sucesivamente se mantendrá este orden de asignación hasta agotar los recursos disponibles.

IV. Asignación de recursos para la convocatoria:

Item	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Propuestas elegibles del Eje Temático Inteligencia Artificial	118	\$176.427.693.678
Propuestas financiables Eje Temático Inteligencia Artificial	7	\$10.499.175.000

V. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, pública a continuación los resultados definitivos de los proyectos elegibles y financiables del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

N°	Código proyecto	Entidad Ejecutora	Título de la propuesta	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Elegible preliminar	Elegible preliminar	Observaciones del desempeño	Observaciones sobre aclaraciones	Presentó recursos de reposición	Observaciones sobre recursos de reposición	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada											Observaciones	Puntaje Final
1	115088	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA (OFICINA)	EVALUACIÓN DEL PROTOTIPO WEB PLANVIAJERÍA, LO COMO INSTRUMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN MICROCUENCAS AMBITOECODIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	98,00	-	-	SI	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	SI	
2	116743	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CAOACULTURA INTELIGENTE PARA UN SANTANDER PRODUCTIVO Y RESILIENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	96,50	-	SI	SI	-	SI	-	SI	\$1.500.000.000	\$3.000.000.000	SI	
3	116556	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	SALDO VISUAL, CARRIBE, INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL MANEJO COMUNITARIO Y LA DEFENSA TERRITORIAL DEL CAUCA EN LA REGIÓN CARRIBE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	96,00	-	-	SI	SI	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$4.500.000.000	SI	
4	115073	UNIVERSIDAD DE CALDAS	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SOCIOECONOMÍA Y SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL NAGOLEMA CALIFERSE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	95,00	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	SI	-	SI	\$1.499.570.000	\$6.999.570.000	SI
5	115246	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	DESARROLLO DE UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL BASADA EN EL ANÁLISIS DE CAMPO VISUAL PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE RIESGOS CUANTITATIVOS, AVANZANDO LA DEFENSA DEL CAUCA EN OTROS ASPECTOS DE LA VÍA ORIENTAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	95,00	-	-	SI	SI	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$7.499.570.000	SI	
6	115188	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	LABORATORIO ESCOLAR AGROPECUARIO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y PRODUCTIVA EN TOLIMENO, ANTIOQUIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	94,50	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	SI	-	SI	\$1.499.805.000	\$8.999.175.000	SI
7	115116	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE TRUJIVÍA	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIANTE SENSORES CUANTITATIVOS Y ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL ORIENTADO A LA MONITOREO Y MANEJO DEL RIESGO EN EL MANEJO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS INTELIGENTES PARA LA REGIÓN CARRIBE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	94,50	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	SI	-	SI	\$1.500.000.000	\$10.499.175.000	SI
8	115230	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	"BURLALAZOR" (SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA EN CERRIOS DE BURLALAZOR Y LA CONSTRUCCIÓN DE JUSTICIA SOCIAL Y PASADIZOS)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	94,50	-	-	SI	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$11.999.175.000	NO	
9	115711	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SISTEMA AGROPECUARIO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (SABIA) PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	93,50	-	-	SI	SI	-	-	SI	\$1.499.866.000	\$13.499.041.000	NO	
10	116574	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO AÉREO Y MODELO PREDICTIVO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS, INFERENCIAS Y ANÁLISIS DE CALIDAD EN CENTROS MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	93,00	-	-	SI	SI	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$14.999.041.000	NO	
11	116715	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	92,50	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	SI	-	SI	\$1.499.041.985	\$16.498.082.985	NO
12	116723	UNIVERSIDAD LIBRE	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y LA SIERRA NEVADE DE SANTA MARTA - ÉTNOCIQUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	92,50	-	-	SI	SI	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$17.998.082.985	NO	
13	115786	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	REPOVISA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE PLANTAS PARA POTENCIAR REPLENTES NATURALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	92,00	-	-	SI	SI	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$19.498.082.985	NO	
14	115266	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	MEDICINA PERSONALIZADA CON ENFOQUE TERRITORIAL, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UN SISTEMA MONITOREO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE CÁNCER DE MAMA EN POBLACIONES VULNERABLES DE LA REGIÓN CARRIBE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	91,50	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	SI	-	SI	\$1.500.000.000	\$20.998.082.985	NO
15	115264	UNIVERSIDAD CESMAJ	TERRAL: MODELO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MEJORAR EL MANEJO COMUNITARIO DEL RIESGO EN EMBAECACIONES PESQUERAS DE TUMACO MEDIANTE REDES NEURONALES Y SISTEMAS CUANTITATIVOS.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	91,50	-	-	SI	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$22.498.082.985	NO	
16	115284	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICINA)	ALIAS INTELIGENTES: EDUCACIÓN PERSONALIZADA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EMPRENDIMIENTO EN EL TERRITORIO RURAL DE UHNE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	91,00	Desempeja por el Criterio 3, Diferencial de la Tecnología.	SI	SI	-	-	SI	SI	SI	\$1.500.000.000	\$23.998.082.985	NO
17	115397	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE SANTA MARTA	OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA CONSERVAR LA GUARIBA POR MEDIO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: EMPROBAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	91,00	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	SI	-	-	SI	SI	SI	\$1.406.800.000	\$25.404.882.985	NO
18	115274	UNIVERSIDAD DE LA GUABIRA	ERENIA: SISTEMA INTELIGENTE PARA LA DEFENSA TERRITORIAL DEL CÁNCER DE TIPO CARCINOMAS CON REMEDIACIÓN BIOMÉDICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	91,00	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	SI	-	SI	\$1.500.000.000	\$26.904.882.985	NO
19	116747	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	AGROALIAS: SISTEMAS INTELIGENTES AGROALIMENTARIOS PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN CARRIBE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	91,00	-	-	SI	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$28.404.882.985	NO	
20	116702	UNIVERSIDAD DE LA GUABIRA	SISTEMA MIT CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE MACAO, LA GUABIRA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	90,50	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	SI	-	-	SI	SI	SI	\$1.499.981.500	\$29.904.864.485	NO
21	116725	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	AGROALIAS: INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO RURAL EN LA REGIÓN CARRIBE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	90,50	Desempeja por el Criterio 4, Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	SI	-	-	SI	SI	SI	\$1.500.000.000	\$31.404.864.485	NO
22	114887	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	PLATAFORMA COGNITIVA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DIFUSIONAR Y PRESERVAR SABERES ANCESTRALES Y CONOCIMIENTO INVESTIGACIÓN EN COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	90,50	-	-	SI	SI	-	-	SI	\$1.483.193.750	\$32.888.082.235	NO

71	115121	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE COCUTA	DESARROLLO DE UNA SOLUCIÓN EDUCATIVA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA FORTALECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN PRODUCTOS Y PROGRAMACIÓN, Y FORMULAR PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA EN COMANDANTES CAMPESINOS PREZONAMAC DE NOROCCIDENTE DE SANTANDER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	82,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$106.283.901.627	NO					
72	115170	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	82,50	Desempeja por el Criterio 3. Diferencial de la Tecnología.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.496.948.440	\$107.750.849.467	NO				
73	115226	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO	PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SECASTRÉS EN LA ZONA DE LOS RIOS DE LA SIERRA DE ALBARRA TORRANNA Y TONA DE DECISIONES TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	82,50	Desempeja por el Criterio 3. Diferencial de la Tecnología.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.000.000	\$109.249.849.467	NO				
74	115159	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	ANÁLISIS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LIDERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE EN TERRESTRIOS RURALES MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	82,50	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$110.749.849.467	NO				
75	115242	UNIVERSIDAD LIBRE	BASE DE DATOS DE INTELIGENCIA INTERACTIVA EN IA Y TECNOLOGÍAS CUANTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	82,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.777.820	\$112.249.627.287	NO				
76	116647	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE SANTA MARTA	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	82,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$113.749.627.287	NO				
77	116716	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA HONOLULU DE LOS ANGELES	NAI AGENTE DE IA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL RURAL EN EL EJE CAFETERO Y ANTOQUIA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	82,00	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116716, se modifica el puntaje del criterio 5 de 7 a 7,5 puntos, cambiando el puntaje final de 81,3 puntos a 82 puntos, cambiando de la posición 78 a la 77 en el banco definitivo.	SI	\$1.499.578.448	\$115.249.205.736	NO
78	115166	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - COCUTA	PROYECTO DE SISTEMA INTELIGENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS EN CULTIVOS PORTALIZANDO LAS UNIDADES AGRICOLAS FAMILIARES EN EL GRAN SANTANDER, CASO DE ESTUDIO COCUTA EN LA REGIÓN DEL CAUCA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	81,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.498.453.300	\$116.747.699.036	NO				
79	116641	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE VILLAVIEJA	INTEGRACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA CADENA DE VALOR PARA EL MANEJO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS Y PROGRAMACIÓN EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS, CON ENFOQUE EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	81,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$118.247.699.036	NO				
80	115149	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTELIGENTE PARA LA LEADERÍA, CIERRE DE BRECHAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA LOS RIOS DE MARIJA EN SEDE SANTA MARTA Y BOLIVAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	81,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$119.747.699.036	NO				
81	116123	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD - COLOMBIA	VALORACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS POR MEDIO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS DE DATOS, REALIDAD VIVIDA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, VA EN LA SEMANA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	81,50	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$121.247.699.036	NO				
82	116710	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA ROSA	DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA DE AGENTES PARA LA MONITORIA Y CONTROL DE LA LOGÍSTICA, ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN TERRESTRIOS DEL DEPARTAMENTO DE COLOMBIA ENTRE 3 Y 14 AÑOS EN TERRESTRIOS COLOMBIANOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	81,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.495.479.098	\$122.743.138.134	NO				
83	115238	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y SERVICIOS APLICADOS MEDIANTE TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ENFOCADO EN LA DETECCIÓN Y MONITOREO DE ESPERANZA DE VIDA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL EJE CAFETERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	81,00	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115238, se modifica el puntaje del criterio 2 de 7,5 a 8 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 14,5 a 15,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 20 a 21 puntos, cambiando el puntaje final de 78,5 puntos a 81 puntos, cambiando de la posición 100 a la 83 en el banco definitivo.	SI	\$1.500.000.000	\$124.243.138.134	NO
84	116569	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNOLÓGICO CENTRAL	LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CAMPO COLOMBIANO, UNA ESTRATEGIA PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA VITALIDAD. VALORACIÓN INTEGRAL TERRESTRIAL PARA LA ATENCIÓN DE RIESGO CAMPESESINOS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	80,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$126.743.138.134	NO				
85	115144	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	VALORACIÓN INTEGRAL TERRESTRIAL PARA LA ATENCIÓN DE RIESGO CAMPESESINOS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.977.850	\$127.243.115.784	NO				
86	115705	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA HONOLULU DE LOS ANGELES	LIVINO LAS ECOSISTEMAS TERRESTRIALES INTELIGENTES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,50	Desempeja por el Criterio 3. Diferencial de la Tecnología.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$128.743.115.784	NO				
87	115216	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	APLICACIÓN DE IA PARA LA GESTIÓN SANADESA RURAL: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA OPERATIVA PARA MEDIR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERÍA DEL SIERRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$130.243.115.784	NO				
88	115157	UNIVERSIDAD ESA	MODELO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL MANEJO DE RIESGOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MOVIMIENTOS EN MALA, CON SERVICIOS DIGITALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRES EN COMANDANTES VULNERABLES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115157, se modifica el puntaje del criterio 1 de 18,5 a 19 puntos, cambiando el puntaje final de 80,5 puntos a 80,5 puntos, cambiando de la posición 90 a la 88 en el banco definitivo.	SI	\$1.265.090.040	\$131.508.205.824	NO
89	115213	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA BOYACIANA SECCION MONTERÍA	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA GANADERÍA EN ESCALA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE DE LA ZONA RURAL DE TOLUVIERS, BOYACÁ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,50	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$133.008.205.824	NO				
90	115272	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA	IMPLEMENTACIÓN DE INVESTIGACIONES AVANZADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA AL PIE DEL CAÑATE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115272, se modifica el puntaje del criterio 1 de 20,5 a 21,5 puntos, cambiando el puntaje final de 79 puntos a 80 puntos, cambiando de la posición 94 a la 90 en el banco definitivo.	SI	\$1.499.593.322	\$134.507.799.146	NO
91	116626	FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA JESUS ORDOPEZ PEREZ 'TET'	SISTEMA INTELIGENTE DE VIGILANCIA ARTIFICIAL MEDIANTE CÁMARA MULTIESPECTRAL PARA LA DETERMINACIÓN DE FUSCICARIA Y MANCHA HELMINTOSICIDA EN CULTIVOS DE ARROZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,00	Desempeja por el Criterio 3. Diferencial de la Tecnología.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.988.295	\$136.007.787.441	NO				
92	116616	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE COCUTA	SISTEMA INTELIGENTE DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN EN BIOMETEOROLOGÍA PARA COMANDANTES RURALES, AGENTES DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO EN NOROCCIDENTE DE SANTANDER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.999.941	\$137.507.787.382	NO				
93	116698	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA ATLÁNTICA	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTIÓN LOCAL DE LA CADENA DE VALOR DE LA ZONA RURAL DEL CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.987.000	\$139.007.774.390	NO				
94	116567	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTELIGENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CHOCÓ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	80,00	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$140.507.774.390	NO				
95	116638	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZONA RURAL DEL CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	79,50	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.958.249	\$142.007.732.639	NO				
96	115194	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	DESARROLLO DE MANEJO DE RIESGOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZONA RURAL DEL CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	79,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115194, se modifica el puntaje del criterio 1 de 10 a 21 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 8 a 9 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16,5 a 17 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 19,5 a 21 puntos, cambiando el puntaje final de 74 puntos a 79 puntos, cambiando de la posición 118 a la 96 en el banco definitivo.	SI	\$1.500.000.000	\$143.507.732.639	NO
97	115648	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	HEMBRADURA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL DETERIORO LOGÍSTICO BASADO EN EL EVIDENCIA CLÍNICA Y SOCIAL POR MEDIO DEL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE DATOS EN POBLACIONES DEL URBAN ANTIOQUEÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	79,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.495.270.000	\$145.003.002.639	NO				
98	116393	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA AUTONOMÍA ENERGÉTICA RURAL EN TERRESTRIOS DE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	79,00	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.465.412.750	\$146.468.415.389	NO				
99	116618	PONTEFICIA UNIVERSIDAD AUVERGANA	INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL SERVICIO DE LA INTELIGENCIA HUMANA: DIAGNÓSTICO BENEFICIO E IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS NEURODEGENERATIVOS EN TERRESTRIOS RURALES COLOMBIANOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	78,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.000.000	\$147.967.415.389	NO				
100	115068	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUAREZ	APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INDUSTRIA 4.0 PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA CUANTITATIVA E INTERACTIVA DE LAS COSAS PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y BIENESTAR EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ARROZ SECANO EN LOS MUNICIPIOS DE COCUTA Y MANIZALES DEL DEPARTAMENTO DE SUAREZ, INTEGRANDO EL DIÁLOGO INTERCULTURAL ENTRE SABERES ANCESTRALES, TERRITORIALES Y TECNOLÓGICOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	78,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.490.000.000	\$149.467.415.389	NO				
101	116368	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO CON SISTEMAS DE CÁMARA PARA EL CONTROL DEL MOSQUITO DEL DENGUE Y LA FIEBRE AMARILLA EN EL CAMPESE COLOMBIANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	78,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.494.600.000	\$150.962.015.389	NO				
102	116024	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	PROYECTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DATOS EN LA AGRICULTURA DE PREVENCIÓN Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA RURAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	78,50	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$152.462.015.389	NO				
103	116401	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES (OFICIAL)	SISTEMA DE PRODUCCIÓN A ESCALA COMERCIAL, ACCESO POR TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES Y CUIDADO POR UNA HERRAMIENTA AVANZADA DE TECNOLOGÍA 4.0 E INTEGRACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ORGANIZACIONES RURALES DEL EJE CAFETERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	78,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.500.000.000	\$153.962.015.389	NO				
104	116735	UNIVERSIDAD DEL SINU - SEDE CARTAGENA	SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE PARA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES EN CULTIVOS DE FRUTAS EN LA SIERRA DEL CAUCE DE SANTANDER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	78,00	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.499.083.692	\$155.461.099.081	NO				
105	115932	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA ATLÁNTICA	SISTEMA INTELIGENTE PARA LA CLASIFICACIÓN TEMPRANA, DIFERENCIAL Y ASOCIATIVA DE LA SIERRA DEL CAUCE DE LA REGIÓN CAUCE COLOMBIANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	78,00	-	SI	-	-	-	-	SI	\$1.488.028.198	\$156.959.128.279	NO				
106	116145	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	ATLANTICORPORACIÓN: PLATAFORMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PERSONALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL APRENDIZAJE EN PROGRAMACIÓN PARA JOVENES DEL ATLÁNTICO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	77,50	Desempeja por el Criterio 4. Resultados e Impactos Del Proyecto.	SI	-	-	-	-	SI	\$1.490.000.000	\$158.429.128.279	NO				
107	116111	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CONCORDIA - UNICORCORDIA	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AVANZADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y N																																			

